



G CONSELLERIA
O MOBILITAT I HABITATGE
I DIRECCIÓ GENERAL
B HABITATGE

Solicitud de prórroga extraordinaria de los contratos de alquiler de vivienda habitual.

(Artículo 2 del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19)

DATOS DEL INQUILINO SOLICITANTE (1)

Nombre _____
Apellido 1 _____
Apellido 2 _____
DNI/NIE _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

DATOS DEL INQUILINO SOLICITANTE (2)

Nombre _____
Apellido 1 _____
Apellido 2 _____
DNI/NIE _____
Teléfono _____
Correo Electrónico _____

DATOS DE LA VIVIENDA ARRENDADA (3)

Dirección _____ de _____ la _____ vivienda _____ arrendada
Nº _____ Piso _____
Puerta _____
Código postal _____ Localidad _____ Municipio _____

En calidad de parte arrendataria (inquilino), en virtud del contrato de arrendamiento celebrado en _____, el ____ de _____, de _____. **(4)**

EXPONGO

1. Que el pasado 2 de abril de 2020 entró en vigor el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el cual se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la emergencia de salud pública originada por el COVID-19. En el artículo 2 se establece que en los contratos de arrendamiento de vivienda habitual sujetos a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos (LAU) podrá aplicarse, previa solicitud del arrendatario, una prórroga extraordinaria del plazo del contrato de arrendamiento por un período máximo de seis meses.

2. Que en fecha_____ **(5)** finaliza el período de prórroga obligatoria previsto en el artículo 9.1 o el período de prórroga tácita previsto en el artículo 10.1 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos (LAU), estando dentro del período comprendido desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, -2 de abril- hasta la finalización del estado de alarma.

SOLICITO

A D/D^a _____, con DNI/NIE _____ **(6)**, en calidad de parte arrendadora de la vivienda señalada anteriormente, una prórroga extraordinaria del plazo del contrato de arrendamiento, por un período de _____ **(7)** (máximo seis meses), durante los cuales se seguirán aplicando los términos y condiciones establecidos para el contrato en vigor.

De acuerdo con la normativa aplicable arriba citada, esta solicitud de prórroga extraordinaria deberá ser aceptada por la persona arrendadora, salvo que se llegue a otro acuerdo entre las partes.

_____, a ___ de _____ de 202_ **(8)**

(Firma de la/s persona/s arrendataria/s) **(9)**

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD:

- (1)** Escribir el nombre, los dos apellidos, el DNI/NIE, el número de teléfono y el correo electrónico del inquilino que realiza la solicitud de prórroga extraordinaria del contrato de alquiler.
 - (2)** Escribir el nombre, los dos apellidos, el DNI/NIE, el número de teléfono y el correo electrónico del segundo inquilino, en caso de que lo hubiera.
 - (3)** Escribir la dirección (calle, carretera, camino, plaza...), el número, piso y puerta, de la vivienda alquilada y destinada a domicilio habitual por el/los solicitantes.
 - (4)** Escribir el lugar, día mes y año en los que se firmó el contrato de alquiler.
 - (5)** Escribir el día, mes y año en el que finaliza el contrato de alquiler.
 - (6)** Escribir el nombre, apellidos y el CIF/DNI/NIE del propietario o persona que le alquila la vivienda.
 - (7)** Escribir el período de tiempo por el que se solicita la prórroga del contrato de alquiler. Dicho período puede ser como máximo de hasta seis meses. Se podrá solicitar la prórroga por un período menor de seis meses si el inquilino lo desea.
 - (8)** Escribir el lugar, día, mes y año en los que se realiza la solicitud. El plazo para realizar la solicitud al arrendador finaliza a las 00:00h del día 9 de mayo de 2021.
 - (9)** La solicitud debe firmarse por el/los inquilino/s solicitante/es de la prórroga extraordinaria del contrato de alquiler.
-
- Una vez cumplimentada y firmada la solicitud, deberá remitirse al propietario de la vivienda alquilada por correo, e-mail, WhatsApp, o por cualquier otro medio con el que se garantice que este pueda recibirla.
 - El inquilino solicitante deberá conservar el envío de la solicitud para poder acreditar el mismo.